

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Ministerio del Interior y Seguridad Pública

# Bono de Recuperación

Última actualización: 21 junio, 2024

## Descripción

Es una ayuda económica del Estado, no postulable, que recibirás por una única vez si tu vivienda se vio afectada por situaciones de emergencia, desastre o catástrofe.

Los tramos del bono dependen del nivel de daños definido en la **Ficha Básica de Emergencia (FIBE)** y son los siguientes:

Afectación baja: \$375.000.
Afectación media: \$750.000.
Afectación alta: \$1.125.000.
Afectación muy alta: \$1.500.000.

#### Revisa quiénes pueden acceder al beneficio

Recibirás el Bono de Recuperación si te viste afectado con tu grupo familiar por el **sistema frontal ocurrido en junio de 2024**.

Deben tener aplicada la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) por funcionarias y funcionarios municipales o del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

### Conoce cómo se pagará el bono

El Bono de Recuperación se pagará, **por única vez**, al jefe o jefa de hogar de tu grupo familiar, por medio de su CuentaRUT. Si no la tiene, podrá cobrarlo en efectivo en una sucursal del BancoEstado.

Importante: si eres una persona migrante, debes contar con RUN chileno vigente para recibir el pago.

#### Solicita más información

Si tienes más dudas, llama al call center del Ministerio de Desarrollo Social y Familia: 800 104 777.